

INDUSTRIA LICORERA DEL PACIFICO INDULIPAC CIA. LTDA.
RUC 1792461545001

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIA LICORERA DEL PACIFICO INDULIPAC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy martes 02 de abril del 2019 se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIA LICORERA DEL PACIFICO INDULIPAC CIA. LTDA., a las 15h00 horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en Pifo, con la asistencia del 100% del capital social de la compañía, correspondiente a los accionistas que constan en el listado de firmas.

La Junta designa a la señora Patricia Lucia Muñoz Cajamarca para que presida la sesión y actúe como secretario Ad-hoc el señor Bryan Israel Muñoz Ramos.

El presidente pide que por secretaria se de lectura al orden del día, el cual es el siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2018.
- 3.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018.

Con respecto al primer punto del orden del día, los accionistas presentes aprueban por unanimidad los informes presentados por el Gerente General.

En relación al segundo punto del orden del día los accionistas aprueban los estados financieros del año mencionado, por unanimidad.

Acerca del tercer punto del orden del día los accionistas aprueban la repartición de utilidades como dispone la ley, quince por ciento a los trabajadores, veinte y dos por ciento pago de impuesto a la renta, diez por ciento para reserva legal y el excedente a repartir a los accionistas.

Al no existir ningún otro punto del orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna objeción.

Se levanta la sesión siendo las 16h30 horas.



Sra. Patricia Muñoz Cajamarca
PRESIDENTE



Sr. Bryan Muñoz Ramos
SECRETARIO AD-HOC